

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de catorce de octubre dos mil catorce.

VISTO el expediente formado con motivo del recurso de revisión 01669/INFOEM/IP/RR/2014, promovido por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

RESULTADO

PRIMERO. Con fecha ocho de agosto de dos mil catorce, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (**SAIMEX**) ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de acceso a la información pública, registrado bajo el número de expediente 00438/TLALNEPA/IP/2014, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del **SAIMEX**, la siguiente información:

SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- **EL COMITE O LOS COMITES para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual CREADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.** 2.- **LAS ACTAS O ACTA DE INTEGRACION E INSTALACION DE LOS COMITES para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual CREADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.** 3.- **LAS ACTAS DE LAS DIFERENTES REUNIONES TENIDAS POR EL O LOS COMITES para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual CREADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Para efectos de formalidad, se genera la siguiente imagen de solicitud marcada bajo el folio de solicitud 00438/TLALNEPA/IP/2014:



 Bienvenido: JAVIER MARTÍNEZ CRUZ COMISIONADO DEL INFOEM
 ACUSE DE SOLICITUD
 archivos adjuntos: No hay archivos adjuntos

Click para Imprimir el Acuse
 Descargar archivo en formato PDF


SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

 ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO: **AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**
 Fecha de Recpción(dia-mm-aaaa): **08/08/2014** Hora(hh:mm): **14:37:17**

DATOS DEL SOLICITANTE
 NOMBRE: _____ APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S): _____

DOMICILIO
 CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: 0
 ENTIDAD FEDERATIVA: **ESTADO DE MÉXICO** MUNICIPIO: _____ C.P.: **14000**
 COLONIA O LOCALIDAD: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____ TELÉFONO (Opcional): _____

Número de Folio de la Solicitud: **00438/TLALNEPA/IP/2014**

INFORMACIÓN SOLICITADA
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
 DE ME DEDICO A LA EXPRESA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELATIVA AL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE CONSISTE EN: 1. EL COMITE DE LOS CONSTITUYENTES PARA LA ALFABETIZACIÓN Y ALUMINIO EN LA LOCALIDAD DE TLAZOLTEPEC EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. 2. LAS ALUMINAS ACTUALES EN TLAZOLTEPEC EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. 3. LAS ALUMINAS DE LAS DIFERENTES BILBIORRARIAS Y LIBRERIAS QUE HAY EN LA LOCALIDAD DE TLAZOLTEPEC EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CUALQUIER OTRO DEALLEZ QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN
 Declaro que la información que se me da es correcta y que no se ha omitido información que pudiera ser relevante para la respuesta a la solicitud de información.

MODALIDAD DE ENTRADA
 Envío de CORREO ELECTRÓNICO Envío de CORREO ELECTRÓNICO COMÚN Envío de CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO
 Envío de CORREO CERTIFICADO Envío de CORREO CERTIFICADO COMÚN Envío de CORREO CERTIFICADO CERTIFICADO

DOCUMENTOS ANEXOS

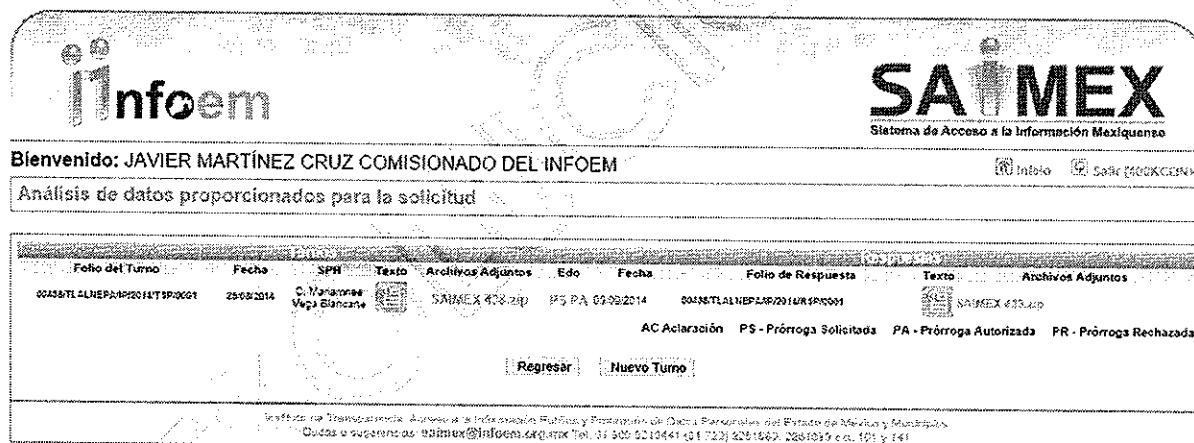
PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:	15 días hábiles 29/08/2014
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información:	5 días hábiles 13/09/2014
Notificación de ampliación de plazo(prórroga):	14 a 15 días hábiles 25/08/2014
Responde a la solicitud en caso de ampliación de plazo:	22 días hábiles 09/09/2014

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

De la imagen podemos observar que no hay archivos adjuntos.

SEGUNDO. De las constancias que obran en el expediente electrónico del SAIMEX, se advierte una imagen en que se hacen constar ciertos requerimientos, además de una solicitud de prórroga con fecha veintinueve de agosto del año en curso, tal y como se acredita con la siguiente imagen:



Folio del Turno	SPN	Texto	Archivos Adjuntos	Edo	Fecha	Folio de Respuesta	Texto	Archivos Adjuntos		
004587TLLNEPAPR2014TSP0001	C. Monarca Vista Blanca	SAIMEX 473.pdf	PA	09/09/2014	004587TLLNEPAPR2014TSP0001	SAIMEX 473.pdf	AC Aclaración	PS - Prórroga Solicitud	PA - Prórroga Autorizada	PR - Prórroga Rechazada

En ella, se hacen constar archivos adjuntos, mismos que se reproducen enseguida:

Del primer anexo que se muestra en la imagen anterior, se desprende una carpeta con un archivo que contiene un documento en versión pdf, el cual contiene una solicitud de prórroga para emitir la respuesta, misma que se muestra como imagen enseguida.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



2014, "AÑOS DE LOS TRATADOS DE TECOYUCAZT

Tlalnepantla de Baz, a 29 de Agosto de 2014.

c. XXXXXXXXXXXXXXXXX

PRESENTE

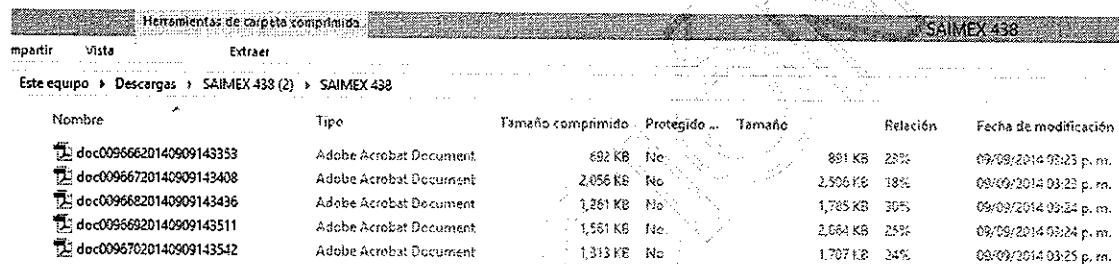
Hago de su conocimiento que a través del presente, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y que a la letra dice: "La Unidad de Información deberá entregar la información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante.", solicito una ampliación en tiempo de entrega de la información solicitada del SAIMEX 00438/TLALNEPA/IP/2014.



Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro
C.P. 54000 Estado de México
Tel: 520 53 86 30 00
correo: correo@tlalnepantla.mx

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Respecto del segundo archivo que en adjunto se remite, materia del presente análisis de datos proporcionados para la solicitud, se desprende una carpeta con archivos zip, mismos que contienen 5 archivos en formato pdf. como se muestra en la siguiente imagen:



Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación
doc00966620140909143353	Adobe Acrobat Document	892 KB	No	891 KB	28%	09/09/2014 03:23 p. m.
doc00966720140909143408	Adobe Acrobat Document	2,056 KB	No	2,906 KB	18%	09/09/2014 03:23 p. m.
doc00966820140909143436	Adobe Acrobat Document	1,261 KB	No	1,785 KB	30%	09/09/2014 03:24 p. m.
doc00966920140909143511	Adobe Acrobat Document	1,561 KB	No	2,664 KB	25%	09/09/2014 03:24 p. m.
doc00967020140909143542	Adobe Acrobat Document	1,313 KB	No	1,707 KB	34%	09/09/2014 03:25 p. m.

Para efectos de precisión y transparencia, enseguida se hace una descripción del contenido de los documentos que han sido anexados.

El primero de ellos contiene un documento constante de dos fojas, en ellas se puede apreciar la respuesta que realiza la titular del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres de fecha primero de septiembre del año en curso, mismo que se reproduce en las imágenes siguientes:

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 1 de septiembre de 2014.
 IMEDM/496/2014

LIC. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto le envió un cordial y afectuoso saludo, al tiempo que me permito informarle que de acuerdo al Oficio No. PM/UTAIM/001025/2014, con fecha 29 de agosto y en seguimiento a Saimex: 00438/TLALNEPANTLA/IP/2014, en el cual se me solicita la siguiente información:

No.	Información solicitada	Respuesta
1	El Comité o los Comités para la atención y prevención del Hostigamiento y acoso sexual creados en las dependencias del Ayuntamiento Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres en conjunto con todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, OPDM y Sistema Municipal DIF, crearon el Comité para la Implementación del Modelo de Equidad de Género, el pasado 4 de julio del 2013. <p>Los compromisos del Comité del MEG son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Defensa de los derechos humanos del personal. Combatir la discriminación. Promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres para buscar la eliminación de las desigualdades en la organización. Establecer medidas específicas para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de hostigamiento. Generar un ambiente organizacional libre de violencia que favorezca la calidad de vida del personal.

Calle Acatlán 1102, Col. La Estancia
 C.P. 54070 Estado de México
 Tel. 01 771 5714 53 93
www.tlalnepantla.gob.mx

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Tlalnepantla de Baz

ESTADO DE MÉXICO



		<ul style="list-style-type: none"> Promover la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar. Asumir acciones de responsabilidad social destinadas a promover mayores condiciones de igualdad entre hombres y mujeres hacia los grupos de interés de la organización.
2	Las actas o acta de integración e instalación de los comités para la atención y prevención del hostigamiento y acoso sexual creados en las dependencias del Ayuntamiento Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	<p>La Instalación del Comité para la Implementación del Modelo de Equidad de Género se realizó el pasado 4 de julio de 2013</p> <ul style="list-style-type: none"> Se anexa relatoria de Instalación
3	Las actas de las diferentes reuniones tenidas por el o los comités para la atención y prevención del hostigamiento y acoso sexual creados en las dependencias del Ayuntamiento Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	<p>Se ha realizado 4 sesiones ordinarias del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género, las cuales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> 18 de octubre de 2013, 2^a Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género. 25 de marzo de 2014, 3^a Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género. 16 de julio de 2014, 4^a Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género. Se anexan relatorias de las sesiones anteriores mencionadas.

Sin otro particular y dando respuesta a sus peticiones, quedo de usted

A T E N T A M E N T E
 M. EN A.P. MARIANA ANGELES FONSECA
 TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA
 LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Ccp. Archivo

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

El segundo documento en formato pdf., contiene un documento de fecha cuatro de julio de dos mil trece, que se compone por cinco fojas con la leyenda *"Toma de protesta y primera sesión del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género"*, mismo que se reproduce en las siguientes imágenes:

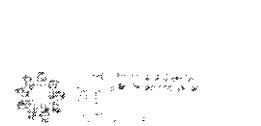
 H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz	 TLALNEPANTLA CIUDAD CONFIDABLE
Nombre del Evento: “Toma de Protesta y Primera Sesión del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género”	
Fecha: 4 julio/2013 Hora de inicio: 12:00 horas	Lugar: “Salón del Pueblo”
DATOS GENERALES DEL EVENTO	
HORA DE CONVOCATORIA: 11:30 horas	ASISTENTES: 86 personas aproximadamente
HORA DE INICIO: 12:00 horas	TOMAN PROTESTA: 30 personas
HORA DE TÉRMINO: 13:00 horas	INVITADOS: C. Presidente Municipal, Regidores de la Comisión de Equidad de Género, Presidenta del DIF, Director de OPDM, representantes de todas las áreas de la administración municipal.
VESTIMENTA: Formal	NO. DE NOMBRAMIENTOS A ENTREGAR: 29
OBJETIVO / METAS	
<p>El objetivo principal para la establecimiento del Comité Dictaminador para la Implementación del Comité de Equidad de Género, es para dar cumplimiento a las reglas de operación del Instituto, a través del cual se busca certificar al H. Ayuntamiento con el Modelo de Equidad de Género. La meta principal del Modelo de Equidad, es la igualdad laboral entre mujeres y hombres que laboran dentro del Ayuntamiento, no discriminación, igualdad de oportunidades y acciones a favor del persona.</p> <p>El objetivo será que a través de este Comité, se comience a difundir la “POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO”, en todas las áreas y que sea conocida por todos los servidores públicos, así mismo, los miembros del comité que toman protesta, serán los encargados de difundir las acciones a favor del personal que solicita el Instituto.</p>	
ACCIONES / BENEFICIOS	
<p>Acciones: se difundirá en todas las instalaciones de las áreas municipales, la POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, por medio de un cartel. Además, se buscará difundir esta política en la revista virtual de “Tlalnepantla TV”.</p> <p>Beneficios: todos los servidores públicos estarán enterados del compromiso que tiene la administración, para la igualdad de oportunidades. Ademas se logrará así, la certificación del municipio.</p>	
POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO	
<p>El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, asume el compromiso por un Tlalnepantla Solidario y sin discriminación, para establecer la igualdad laboral y de oportunidades de sus servidores públicos”</p>	

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

 H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz			
MAESTRO DE CEREMONIAS:		STAFF	
		Lic. Lucio de Jesús Rosas Calles	
PROGRAMA TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO.			
11:30	Hora de convocatoria		
11:30- 12:00	Registro de Asistencia		
12:00	Inicio del Evento		
12:00- 12:05	Presentación de autoridades por parte del Maestro de Ceremonias, Lic. Lucio de Jesús Rosas Calles		
12:05-12:10	Palabras de Bienvenida a cargo del Lic. Luis Manuel Ortíz Márquez, Director General de Desarrollo Social.		
12:10- 12:15	Exposición de motivos a cargo de la Mtra. Mariana Ángeles Valencia, Titular del Instituto para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres		
12:15- 12:20	Toma de Protesta del Comité por parte del C. Presidente Municipal, Mtro. Pablo Basáñez García		
12:20- 12:30	Entrega de reconocimientos a los miembros del Comité		
12:30-12:35	Intervención de la Sra. Del Comité, C. Noelia Juárez Vergara		
12:35- 12:40	Mensaje de clausura por parte del Mtro. en A.P. Pablo Basáñez García, Presidente Municipal de Tlalnepantla.		
12:40	Finalización del evento		
Tiempo total estimado 40 a 45 minutos			

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



INTEGRACION DEL COMITE COMITE DICTAMINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO	
NOMBRE	CARGO
MTRO. PABLO BASANEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO
C. BERTHA NOELIA JUAREZ VEGA TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA SOCIAL	SECRETARIA DEL COMITE
MTRA. VERONICA LILIANA ROCHA VELEZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL DEL COMITE
LIC. MARIA ANGELICA MONDRAGON OROZCO PRIMER SINDICO	VOCAL DEL COMITE
LIC. BERNARDO SOSA MARTINEZ PRIMER REGIDOR	VOCAL DEL COMITE
C. ROSA DE LIMA LOPEZ ESCOBAR QUINTA REGIDORA	VOCAL DEL COMITE
LIC. MARIA DE LOS ANGELES DUEÑAS NAVA DECIMO CUARTA REGIDORA	VOCAL DEL COMITE

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

 H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz		
LIC. LUIS MANUEL ORIHUELA MARQUEZ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL DEL COMITÉ	
LIC. FRANCISCO NUÑEZ ESCUDERO DIRECTOR GENERAL DE OPDM	VOCAL DEL COMITÉ	
MTRA. MARIANA ANGELES VALENCIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	COORDINADORA DEL MODELO DE EQUIDAD DE GENERO	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS LIC. FRANCO EDGARDO CHÁVEZ ENRIQUEZ	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO C. MARIA DE LA LUZ ARCE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	
LIC. EDGARDO DE ALBA GARZA GARZA TESORERIA MUNICIPAL ING. ABRAHAM ADALBERTO ROCHA LUNA	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS LIC. SAMUEL UGALDE CHÁVEZ	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO MTRA. IRIS ARLETTE GALLARDO ESCAMILLA	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	
COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIVIL FELIPE MERCADO ABRAHAM	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	
CONTRALORÍA MUNICIPAL MTRO. ORLANDO RODRÍGUEZ ROMANO	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	INVITADO ESPECIAL DEL COMITÉ	

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



C. JOSE LUIS SANCHEZ BARRALES DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
LIC. ALICIA CARRILLO CASTRO DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
LIC. VICTOR HUGO ARREDONDO JUAREZ INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE C. MARIA GUADALUPE FLORES DIAZ	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DR. SCTERO GALAN ORTIZ	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA PROF. VERONICA MIGANDOS TORRES	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
INSTITUTO MUNICIPAL APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL C. MARIBEL HERNANDEZ CENSO	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL LIC. ANA MAGDALENA SANTOS PABLO	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES LIC. NAYELLI QUETZALLI QUIÑONES RUIZ	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD C. HECTOR JULIO PEREZ GRANADOS	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE LIC. RICARDO CARMONA PONCE	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL LIC. MARIA TERESA CORDENAS VILORDO	INVITADO ESPECIAL DEL COMITE

Por lo que hace al tercer documento, se trata de un documento de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, que en formato pdf. se anexa. Se compone de cinco fojas que expresan la leyenda: "RELATORÍA 2DA. SESIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO", mismas que se reproducen como imágenes enseguida:

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

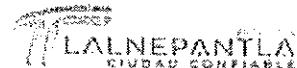
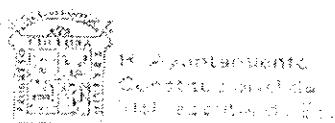
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

**RELATORIA 2DA. SESIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE
EQUIDAD DE GÉNERO**

En 2013, a 10 de Diciembre. Sesión del Comité para la Equidad de Género de 2013 a las 13:00 horas en el Salón de Cabildos, a la cual asistieron los siguientes personas:

- M. en A.P. Patricio González García, Presidente Municipal Constitucional
- Mtra. Verónica Rocha yélez, Presidenta del Sistema Municipal DIF
- C. Beatriz Juárez Vergara, Sra. del Comité
- M. en A.P. Mariana Angeles Vilella a, Coordinadora del Comité
- C. Rosa de Lima López Etzobay, Vocal del Comité
- Representante de la DIF: María de los Angeles Juárez Nava, Vocal del Comité
- Representante del DIF: Luis Manuel Orduño Martínez, Vocal del Comité
- Representante de la DIF: Francisco Huñez Escudero, Director de OPDM
- Lic. Edgardo Garza García, Director de Administración
- Mtro. Carlos Javier Guaneras Olivera, Director de Desarrollo Económico
- Lic. Francisco Edgardo Chávez Enriquez, Defensor Municipal de los Derechos Humanos
- C. Oscar Ignacio Trejo González, Comisionado de Seguridad Ciudadana
- Lic. Orlando Rodríguez Romano, Contralor Municipal
- Dr. Sotero Galán Orta, Titular del Instituto de Salud
- Lic. Nayeli Quetzalli Guifanet Ruiz, Representante del Instituto para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres
- C. Marcela Hernández Cenizo, Representante del Instituto Municipal de la Vivienda Social
- Lic. Ana Magdalena Santos Peña, Representante de la Dirección General de Comunicación Social
- Lic. Cesar José Noyola Escallada, Representante de la Tesorería Municipal
- Lic. Alicia Carrillo Castro, Representante de la Dirección General de Obras Públicas

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



ACUERDOS

Durante la CRH se celebraron los siguientes acuerdos:

- c. Respecto al punto no. 3 de la Orden del día, se creó el Sistema de Gestión de Equidad de Género.
 - Se decidió que la Auditoría por parte de la empresa RINA International Certification Co. S.A. se realizará a los siguientes áreas:
 - Dirección General de Administración, 30 de octubre
 - Contraloría Municipal, 30 de octubre
 - Sistema Municipal DIF, 29 de octubre
 - OPDM, 29 de octubre
 - Instituto para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres, 28 de octubre

Esto con la finalidad de que se contara con toda la documentación necesaria para ser mostrada al momento de la auditoría, tal y como se había explicado anteriormente con los enlaces del comité respectivo de cada área.

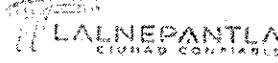
- c. En el punto no. 4 de la Orden del día, se tomó protesta a los miembros de los Subcomités del MEG que tendrán las siguientes funciones:
 - Subcomité de Reclutamiento, Selección del Personal y Profesionalización
 - Subcomité de Capacitación, Diversidad e Inclusión
 - Subcomité de Salud en la Organización
 - Subcomité de Auditoría.
- c. En el punto no. 6 de la Orden del día, se tomó protesta a los Ombudsman del MEG, quienes fungirán como:
- d. En lo referente al punto no. 8 de la Orden del día, se presentaron las propuestas para Acciones Afirmativas, que serán incluidas en el Sistema de Gestión de Equidad de Género, presentándose las siguientes propuestas:

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

LALNEPANTLA
Ciudad Confiable

C. Rosa de Lourdes López Escobar, Sra. Regidora y Presidenta de la Comisión de Equidad de Género
Desechar el cargo a los servidores que hayan cometido faltas y/o descubiertos por hostigamiento sexual o violencia en su cargo
Mtra. Mariana Angélica Valencia, titular del Instituto para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres:
Diligenciar que en las instalaciones del Palacio Municipal se celebre el día del Día de las Madres, en las vacaciones de Pascua y Semana Santa. Que exista un área designada de festejo, en el Día de Pascua, en honor del Día de las Madres; en donde se ofrezca el menú principal, correspondiente a la demanda.
Mtra. Verónica Lilieta Rojas Vélez, Presidenta del Sistema Municipal DIF:
Otorgar a los servidores públicos permisos por paternidad; que el área de Recursos Humanos a cargo de la Dirección de Administración evalúe al DIF en el aspecto de acciones a favor del personal; y que exista un día a la semana para promover la convivencia de los servidores y servidoras públicos con sus hijos, para que tengan la oportunidad de asistir a los lugares de trabajo y ver el trabajo que realizan dentro o el exterior.
D. María de los Ángeles Dueñas Nava, 14ta. Regidora y miembro del Comité de Equidad de Género:
Otorgar permisos por paternidad mínimo de 3 días a los servidores públicos; brindar un taller sobre el tema de Hostigamiento y procedimientos Administrativos; habilitar alevadores en las instalaciones del Palacio Municipal para ser utilizadas por los grupos vulnerables; respetar el horario laboral de los trabajadores y organizar periódicamente ferias para fomentar la sana convivencia
Lic. Francisco Chávez Enciso, Defensor Municipal de los Derechos Humanos:
Promover que todos los miembros de la administración municipal contraten personal femenino y masculino por igual
Lic. Edgardo Garza Garza, Director de Administración:
Diligenciar al personal permisos por emergencias médicas a familiares directos y otorgar permisos por paternidad al personal y la revisión de todas las propuestas para determinar cuáles pueden ser procedentes.
C. Noelia Huárez Vergara, Subcontralora y Secretaria del Comité:
Que se reabra a todos los Directores Generales y Titulares de las áreas de la Administración Municipal, usando el lenguaje incluyente en todos los documentos oficiales

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

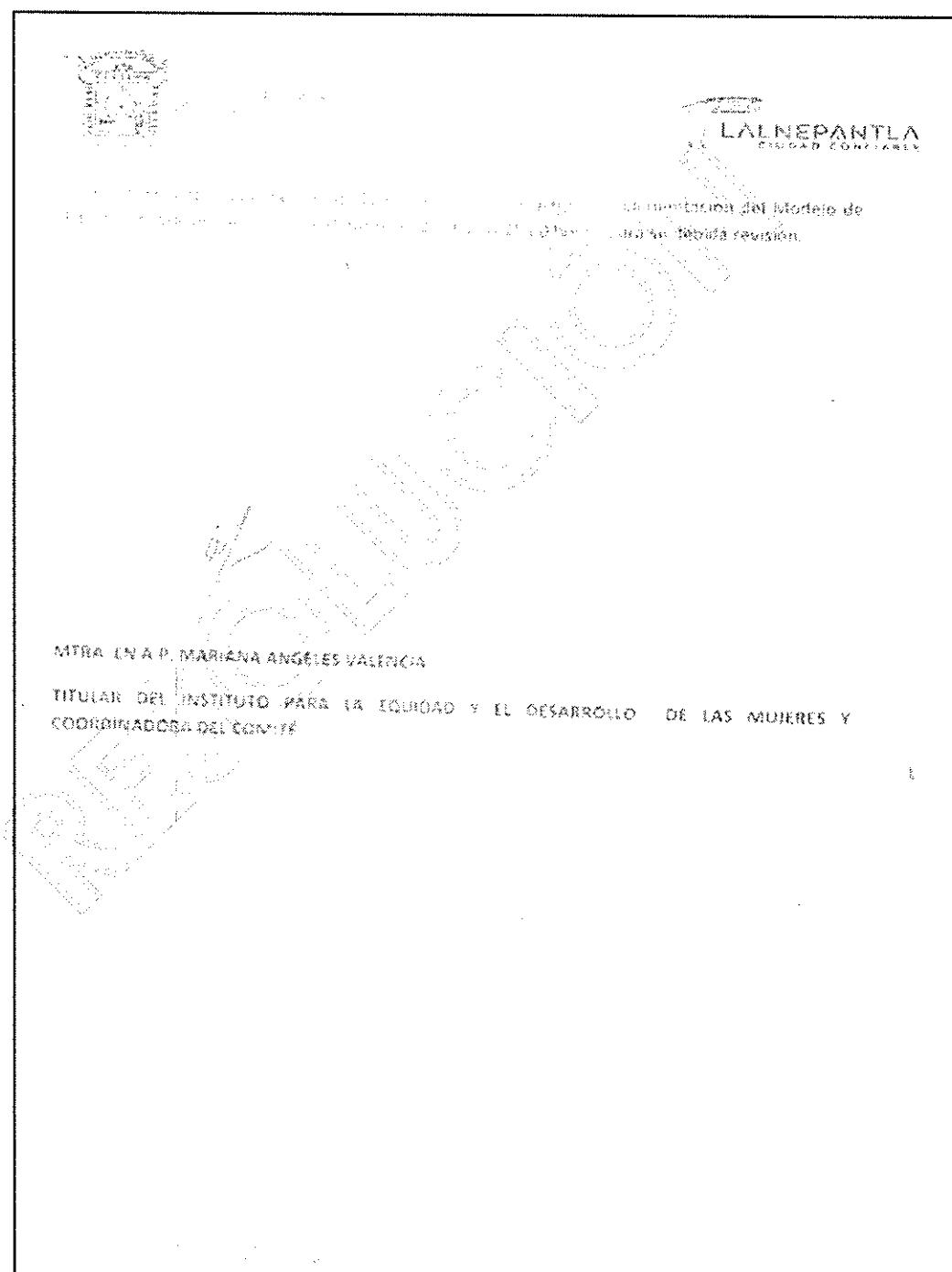
	
<p>Alina Cuellar Castro, en representación del Ing. Reynaldo Gasca Jaime, Director General de Obras Públicas.</p> <p>1. Se informa sobre la medida implementada de darle 8 horas (8:30 a 16:30) para tomar los almuerzos dentro de cada oficina sin algún refrigerio o un breve descanso, presentando el informe que cada uno de sus responsables de oficina, con su oficina abierta, a esta medida continua de trabajo de sustituir el tiempo que se emplea en transportarse, considero que es un servicio público que se tiene que dar, y como dice (10) horas sin tomar descanso alguno que se le da a su lugar de trabajo al lugar de trabajo lo que promueve con su implementación, un clima de trabajo.</p> <p>por lo que se propone una oficina destinada para que el personal general pueda tomar un refrigerio, en un tiempo máximo de quince minutos con horario escalonado dentro de cada área.</p> <p>con esta medida se intenta que el personal tome los alimentos en su lugar de trabajo (como ocurre actualmente) o que deteriora la imagen institucional, ya que se propagan los olores de los alimentos, además de que los desechos se acumulan en los cestos para basura provocando fauna nociva.</p> <p>2. actualmente los sanitarios no tienen ventilación, y no cuentan con los servicios más indispensables como son papel sanitario, jabón para manos y toallas de papel para secado de manos, desodorizantes ambientales, etc., lo que ocasiona que el personal frecuentemente vea afectada su salud por falta de higiene, al no contar con lo más indispensable; por lo que mi segunda propuesta es que se renueven las instalaciones de los sanitarios, ya que es una necesidad imperiosa contar con sanitarios que nos ayuden a preservar la salud.</p> <p>3. Respecto al Punto Punto del Orden del día en lo referente a la Votación de las Propuestas de Acciones afirmativas, se acordó lo siguiente:</p> <p>Se solicita a los integrantes del Comité revisar las propuestas de acciones afirmativas para el personal, así como el área jurídica para someter a votación las mismas en la siguiente sesión del Comité que se desarrollara en los primeros meses del año 2014.</p>	

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



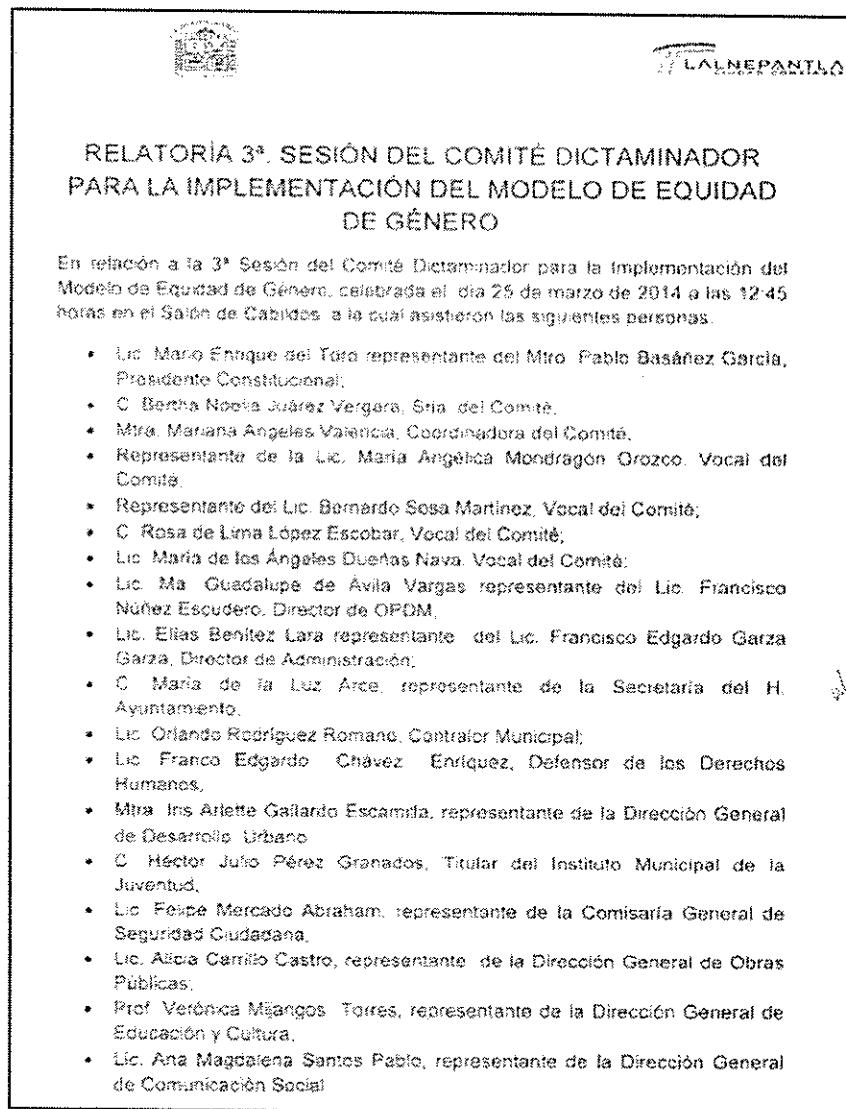
Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Respecto del cuarto documento que se anexa, es importante establecer que contiene un documento que se compone por cinco fojas bajo la leyenda "**RELATORÍA 3^a. SESIÓN DEL COMITÉ DICATMINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO**", de fecha veinticinco de marzo del año en curso, imágenes que se muestran enseguida:



Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

 TLA
TLALNEPANTLA

En la 3^a Sesión se celebraron los siguientes puntos:

- Respecto al punto No. 3 del Orden del Día, se explicaron las diferencias entre Comité para la implementación del Modelo de Equidad de Género y el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- En el punto No. 4, se dio la Toma de Protesta del Vocal del Subcomité de Capacitación, Diversidad e Inclusión al Mtro. Carlos López Colín
- De acuerdo con el punto 6 se informó a las y los integrantes del Comité los resultados obtenidos en la auditoría realizada en el mes de octubre de 2013 el cual fue

El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz asumió el compromiso en coordinación con el Sistema DIF Municipal y OPDM para adoptar los lineamientos que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres. Dicho compromiso ha logrado fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos, promoviendo e implementando programas, proyectos y actividades que han contribuido con la existencia de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, con el fin de promover, impulsar y fortalecer la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la prevención del hostigamiento sexual, el desarrollo personal y profesional, permitiendo un ambiente de trabajo sano y libre de violencia.

En octubre fue auditado el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, el Sistema DIF Municipal y OPDM, por parte de Basicco Internacional Certification Co. dicha auditoría se dividió en cinco partes, en la primera parte se auditó al Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres calificando la evidencia documental la cual está conformada por un Manual del Sistema de Gestión, así mismo se calificaron las acciones afirmativas y a favor del personal, Manuales de Procedimientos de Administración, Manuales de Procedimientos del Sistema DIF Municipal y Manuales de Procedimiento de OPDM. Perfiles de Puestos, Exámenes Psicométricos, Diagnósticos de Necesidades de Capacitación, Programas de Capacitación, Procesos de Evaluación del Desempeño, Tabuladores de Suelos, Códigos de Ética, documentos para la defensa organizacional de los derechos humanos como son los Procedimientos de Denuncias, Quejas y Sugerencias sobre Conductas Inapropiadas y Lineamientos para prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



TLALNEPANTLA

La segunda parte de la auditoría se auditó a OPDM, en la tercera parte al Sistema DIF Municipal, en la cuarta parte se auditó a la Dirección General de Administración y por último a la Contraloría Municipal, estas cuatro partes se auditaron por medio de entrevistas al personal que labora en dichas áreas.

Como resultado de los esfuerzos el Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres en conjunto con las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Tlalnepantla de Baz, OPDM y Sistema DIF Municipal, se logró obtener el Certificado en el Modelo de Equidad de Género con un 86% de los estándares requeridos, como ejemplo del trabajo a fondo por el respaldo de los derechos, el cual es emitido por INMUJERES

- En el punto N° 7 del Orden del día, se hizo entrega de los reconocimientos a las y los participantes en la auditoría para obtener la Certificación del Modelo de Equidad de Género
- En lo referente al punto 8 del Orden del día, la Lic. Ma. Guadalupe de Ávila Vargas vocal de los Subcomités y representante de OPDM, hizo mención de las acciones a favor del personal que el Organismo Descentralizado realizó en el 2013, las cuales son 3 permisos de paternidad al personal de confianza y en el ejercicio fiscal 2014 se han otorgado 4 permisos más de paternidad.
Otro de los puntos que hizo mención la representante de OPDM fue una propuesta de una licencia con goce de sueldo para el personal de confianza por el fallecimiento de familiares directos.
- Respecto al punto 9, el Lic. Franco Edgardo Chávez Enriquez Defensor de los Derechos Humanos, hizo la entrega de un oficio donde se menciona que la Organización Internacional del Trabajo, OIT, ORGANO PARTE DE LAS Naciones Unidas, ONU, considera importante promover las oportunidades laborales para que hombres y mujeres puedan acceder a un trabajo digno y productivo e condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana
De la misma forma, hizo referencia de las acciones afirmativas realizadas por la dependencia a su digno cargo, llevando a cabo diferentes cursos, talleres y pláticas en el rubro de mujeres con los siguientes temas:
 - Aspectos básicos de Derechos Humanos
 - Responsabilidad de padres
 - Derechos humanos de las mujeres
 - Equidad de Género
 - Violencia Familiar

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



TLALNEPANTLA

- Discriminación
- Valores en la familia y autoestima

- En el punto No. 10, la C. Bertha Noelia Juárez Vergara dio lectura a las acciones afirmativas y/o a favor del personal las cuales se propusieron en la 2^a Sesión del Comité por:
 - C. Rosa de Lima López Escobar, Sra. Regidora y Presidenta de la Comisión de Equidad de Género
 - M. en A.P. Mariana Angeles Valencia, Titular del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres
 - Mtra. Verónica Liliana Rocha Vélez, Presidenta del Sistema DIF Municipal
 - Lic. María de los Ángeles Dueñas Nava, 14ta Regidora y miembro del Comité de Equidad de Género
 - Lic. Franco Edgardo Chávez Enriquez, Defensor de los Derechos Humanos
 - Lic. Edgardo de Alba Garza Garza, Director General de Administración
 - C. Bertha Noelia Juárez Vergara, Subcontralora y Secretaria del Comité
 - C. Alicia Camilo Castro, en representación del Ing. Reynaldo Gasca Jaime, Director General de Obras Públicas
- Con respecto al No. 11 se dio la votación unánime a las propuestas de las acciones afirmativas y a favor del personal que se mencionaron en el punto 10.
- En el punto No. 12 la M. en A.P. Mariana Angeles Valencia comentó que se elaborara la publicación "Mujeres Tlalnepantlenses, Homenaje a sus Labores", dicha publicación será de mujeres tlalnepantlenses que han hecho labores para Tlalnepantla de Baz, para dicho publicación se formara un comité creativo dentro del Comité Dictaminador para la implementación del Modelo de Equidad de Género, que sesionara extraordinariamente cada 3 meses o cuando algún integrante convoque a una sesión extraordinaria.

La publicación tendrá una pequeña sinopsis de todas las mujeres que formen parte de la publicación y estará tendrá 1000 ejemplares

- Dentro del punto No. 13, referente a los asuntos generales, se dio lectura a las 3 propuestas para votación del nombre que llevara la publicación mencionada en el punto anterior las cuales fueron:

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



1. Mujeres Tlalnepantlenses, Homenaje a sus Labores
2. Mujeres Tlalnepantlenses, Nombres y Rostros
3. Mujeres en la Construcción de un Tlalnepantla Confiable

De la votación realizada por mayoría de votos se eligió el nombre de "Mujeres en la Construcción de un Tlalnepantla Confiable".

Quedando concluida la 3^a Sesión del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género, el día 25 de marzo de 2014 a las 14:30 horas, para su debida revisión

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariana Angeles Valencia'.

M. en A.P. Mariana Angeles Valencia

Titular del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres y Coordinadora del Comité

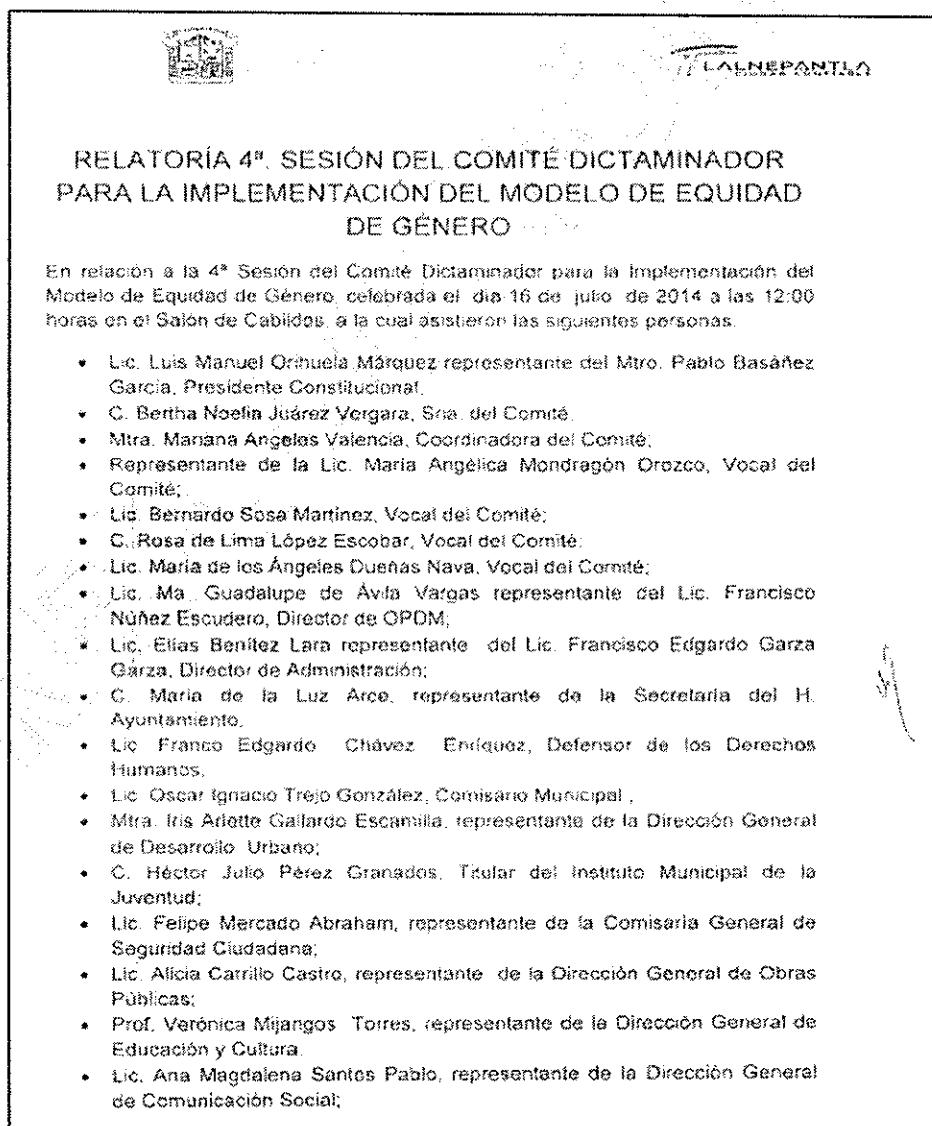
Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Ahora bien, respecto del último documento de fecha dieciséis de julio del año en curso, se puede apreciar a través de imágenes un archivo consistente de cuatro fojas bajo la leyenda **"RELATORÍA 4^a. SESIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO"**, imágenes que se muestran enseguida:



Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



- Dr. Sotero Galán Ortiz, Titular del Instituto Municipal de Salud;
- Miembros del Subcomité de Reclutamiento, Selección del Personal y Profesionalización;
- Miembros del Subcomité de Capacitación, Diversidad e Inclusión;
- Miembros del Subcomité de Salud;
- Miembros del Subcomité de Auditoría, Evaluación y Seguimiento

En la 4^a Sesión se celebraron los siguientes puntos

- Respecto al punto No. 4 del Orden del Día, se realizó la presentación del Programa Municipal de Cultura Institucional de Tlalnepantla de Baz, el cual representa estrategias, para transformar la institución en un espacio laboral que permita a sus trabajadores/as competir y desarrollarse en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, favoreciendo la innovación y la calidad, así como un ambiente de trabajo más justo y armonioso, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres.

Acuerdo: El IMEDEM se compromete en hacer llegar de manera electrónica, el Programa Municipal de Cultura Institucional de Tlalnepantla de Baz, para su debido análisis de los miembros del comité

- En el punto No. 5, se invitó a los funcionarios públicos para que contesten la encuesta anual del Modelo de Equidad de Género
En dicho punto del orden del día tomó la palabra la C. Bertha Noelia Juárez Vergara Secretaria Ejecutiva del Comité, la cual puntualizó que todas las dependencias de la administración así como OPDM y Sistema Municipal DIF, “no hagan caso omiso de los acuerdos obtenidos en las Sesiones del MEG, ya que es un Instrumento Institucional presidido por el Presidente Municipal, Mtro. Pablo Basáñez García.”
- De acuerdo con el punto 6 se informó a las y los integrantes del Comité los avances realizados por el Subcomité de Reclutamiento, Selección del Personal y Profesionalización, los cuales fueron:
 - ❖ Se publicó el cartel de Derecho de paternidad;
 - ❖ Se otorgó medio día el 16 de junio a los servidores públicos padres de familia;
 - ❖ Se hace mención de la Política del Modelo de Equidad de Género a los nuevos integrantes de la administración.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



TLALNEPANTLA

- En el punto No 7 del Orden del dia, se llevó a cabo la propuesta de Licencia con goce de sueldo, por fallecimiento de un familiar directo para personal de confianza
 - ❖ La Licencia de 1 a 3 días hábiles con goce de sueldo para el personal de confianza por fallecimiento de un familiar directo.

Sustentando su análisis en el Artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo y al estudio y análisis del Convenio de Trabajo Anual 2013 – 2014 que celebró por una parte el OPDM y la Administración Pública Municipal y por otra el S U T E Y M, particularmente en la cláusula Cuadragésima Primera

La propuesta considera

- o Un día, cuando el acontecimiento se suscite en día sábado.
- o Dos días hábiles, si el fallecimiento ocurre en día viernes.
- o Tres días hábiles, si el fallecimiento ocurre en día lunes, martes, miércoles o jueves

En el actual punto del orden del dia se sometió a votación dicha propuesta, siendo esta misma, aprobada por unanimidad. Así mismo se ratificó que se llevará a cabo por la Administración Pública Municipal, Sistema Municipal DIF y OPDM.

- En lo referente al punto 8 del Orden del dia, respecto a asuntos generales el Mtro. Carlos López Colín al igual que la Mtra. en A.P. Mariana Angeles Valencia hablaron sobre el "Sello obtenido tras la Certificación del Modelo de Equidad de Género", para que dicho sello sea incluido en la Imagen Institucional de todas las Direcciones e Institutos que comprenden la Administración Pública Municipal, así como a Presidencia, Secretaría del H. Ayuntamiento, Síndicos, Síndicas, Regidoras, Regidores y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, así como también al Organismo Público Descentralizado del Agua, OPDM y el Organismo descentralizado, Sistema Municipal DIF.

Motivo por el cual, se le pidió de la manera más atenta a la Lic. Ana Magdalena Santos Pablo, representante de la Dirección General de Comunicación Social se pueda incluir dentro del Manual de Identidad el uso del Distintivo MEG 2012, esto con el objeto de que pueda ser utilizado en todos los documentos públicos e internos que se generen dentro de la Administración.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.



En la intervención de la Mtra en A.P. Verónica Liliana Rocha Vélez, compartió con todos los integrantes del Comité felicitaciones por los grandes esfuerzos realizados en materia de Equidad de género y los cambios realizados.

De igual forma solicito se realice una sensibilización al personal.

No obstante, también hubo otra propuesta por parte del Subcomité de Reclutamiento, Selección del Personal y Profesionalización, la cual fue:

- ❖ Contratar 4 personas con discapacidad y personas de la tercera edad en el Ayuntamiento, OPDM y DIF para puestos operativos, ello se hará a través de una convocatoria pública abierta, en la cual los seleccionados sustenten su permanencia dentro de la Administración Pública Municipal, mediante su preparación y desempeño laboral. Estas contrataciones se financiarán mediante el cobro de sanciones económicas al personal que sea responsable por situación patrimonial, es decir, los que fueron omisos o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes. El evento de la contratación se llevará a cabo con la presencia de medios de comunicación, ello para dar a conocer a la sociedad tlalnepantlense el compromiso que tiene la actual Administración Pública Municipal presidida por el ejecutivo municipal, Mtro. En A.P. Pablo Basáñez García, con los grupos vulnerables.

Quedando concluida la 4^a Sesión del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género, el día 16 de julio de 2014 a las 14:30 horas, para su debida revisión.

M en A.P. Mariana Angeles Valencia

Titular del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres y Coordinadora del Comité Dictaminador para la Implementación del Modelo de Equidad de Género.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

TERCERO. Con base en lo anterior se puede acreditar que con fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, se le concede **EL SUJETO OBLIGADO** la prórroga que solicitó para emitir su respuesta, misma que se puede apreciar en la siguiente imagen extraída del portal de **EL SAIMEX**:



Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

CUARTO. Una vez satisfecha la prórroga solicitada, **EL SUJETO OBLIGADO** emite su respuesta con fecha nueve de septiembre del año en curso, expresando que "**LE ENVÍO ARCHIVO ELECTRÓNICO CON RESPUESTA CON NÚMERO DE FOLIO SAIMEX 00438/TLALNEPA/IP/2014**", tal y como se demuestra en la siguiente imagen:

Bienvenido: JAVIER MARTÍNEZ CRUZ COMISIONADO DEL INFOEM

Acuse de respuesta a la solicitud

RESPUESTA A LA SOLICITUD
Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo
SAIMEX-438.zip

IMPRIMIR EL ACUSE
versión en PDF

AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

TLALNEPANTLA DE BAZ, México a 09 de Septiembre de 2014
Nombre del solicitante:
Número de la solicitud: 00438/TLALNEPA/IP/2014

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

LE ENVÍO ARCHIVO ELECTRÓNICO CON RESPUESTA CON NÚMERO DE FOLIO SAIMEX 00438/TLALNEPA/IP/2014

ATENTAMENTE

C. Mariamne Vega Blancarte
Responsable de la Unidad de Información
AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Ahora bien, como de la imagen anterior se desprende, la respuesta contiene un archivo bajo el nombre 00075.pdf como anexo, el cual una vez cerciorándose éste Órgano Garante del contenido, se pudo apreciar la siguiente imagen con cinco documentos en versión pdf:

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación
doc00966620140909143353	Adobe Acrobat Document	692 KB	No	891 KB	23%	09/09/2014 03:23 p. m.
doc00966720140909143408	Adobe Acrobat Document	2,056 KB	No	2,506 KB	18%	09/09/2014 03:23 p. m.
doc00966820140909143436	Adobe Acrobat Document	1,261 KB	No	1,783 KB	30%	09/09/2014 03:24 p. m.
doc00966920140909143511	Adobe Acrobat Document	1,561 KB	No	2,064 KB	25%	09/09/2014 03:24 p. m.
doc00957020140909143542	Adobe Acrobat Document	1,313 KB	No	1,707 KB	24%	09/09/2014 03:25 p. m.

El contenido se trata del mismo que ha quedado de manifiesto en el resultando segundo de la presente resolución que se analiza, mismo que se contiene a fojas seis a veintiséis de la presente resolución y es precisamente el mismo que **EL SUJETO OBLIGADO** puso al alcance de **EL RECURRENTE**, cuando el primero solicitó la prórroga, por lo que en obvio de repeticiones no se incluyen las imágenes nuevamente.

QUINTO.- El dieciocho de septiembre del año en curso, el ahora recurrente interpuso el recurso de revisión, al que se le asignó el folio de recurso de revisión **01669/INFOEM/IP/RR/2014**, en contra del acto y basándose en las razones o motivos de inconformidad que se mencionan enseguida.

Del expediente electrónico que por esta vía se analiza, esta Autoridad advierte que **EL RECURRENTE** precisa como **ACTO IMPUGNADO: LA RESPUESTA DADA POR EL SUJETO OBLIGADO A MI SOLICITUD, ES DESFAVORABLE.**

Mientras que expresa como **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:**

El Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres no es el ente de gobierno adecuado para dar la respuesta a la solicitud de información hecha, de conformidad con el artículo 14 fracción VIII de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Lo anterior puede apreciarse mediante la siguiente imagen que vía EL SAIMEX se reproduce:

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

SEXTO. Con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el expediente bajo folio de recurso de revisión 01669/INFOEM/IP/RR/2014 se turna a través de **EL SAIMEX** al Comisionado **JAVIER MARTÍNEZ CRUZ** a efecto de que formule y presente al Pleno el proyecto de resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver del presente recurso de conformidad con fundamento en lo establecido en los artículos: 6, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción V, 44, 56, 60, fracciones I y VII, 71, fracción IV, 72, 73, 74, 75, 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Oportunidad. Previo al estudio del fondo del asunto, se procede a analizar los requisitos de oportunidad y procedibilidad que deben reunir los recursos de revisión interpuestos, previstos en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

El recurso de revisión fue interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que **EL SUJETO OBLIGADO** emitió la respuesta, toda vez que ésta fue emitida el día nueve de septiembre de dos mil catorce, mientras que **EL RECURRENTE** interpuso el recurso de revisión el dieciocho del mismo mes y año, esto es, a los seis días hábiles después de haber emitido la respuesta.

En ese sentido, al considerar la fecha en que se formuló la solicitud y la fecha en la que respondió a ésta el **SUJETO OBLIGADO**; así como, la fecha en que se interpuso el recurso de revisión, éste se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

TERCERO. Interés. El recurso de revisión fue interpuesto por parte legítima, en atención a que fue presentado por **EL RECURRENTE**, misma persona que formuló la solicitud 00438/TLALNEPA/IP/2014 a **EL SUJETO OBLIGADO**.

CUARTO. Procedibilidad y estudio del asunto. En el recurso de revisión que se analiza, se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 71, fracción IV de la ley de la materia, que a la letra dice:

"Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:
I...
II...
III...
IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud."

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

El precepto legal citado, establece como supuesto de procedencia del recurso de revisión, en aquellos casos en que **EL RECURRENTE** estime que la respuesta entregada por **EL SUJETO OBLIGADO**, no favorece a sus intereses.

Luego, en el presente asunto se actualiza la hipótesis jurídica citada, en atención a que **EL RECURRENTE** combate la respuesta entregada por **EL SUJETO OBLIGADO** y expresa motivos de inconformidad en contra de ella.

Asimismo, del análisis al recurso de revisión se concluye que se acreditan plenamente todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que fue presentado mediante el formato visible en **EL SAIMEX**.

A pesar de ello, este Órgano Garante estima que las Razones o Motivos de Inconformidad hechos valer por el recurrente son infundados, debido a las siguientes consideraciones:

Como se ha acreditado en el resultando tercero de la presente resolución, al acuse de contestación se anexan archivos que contiene documentos para acreditar que se ha dado respuesta a la petición realizada por **EL RECURRENTE** y que sin embargo, en la interposición del recurso de revisión las mismas no son cuestionadas, lo que nos permite inferir que **EL RECURRENTE** queda satisfecho con la información recibida; ahora bien, lo que combate es el ente que las envía, es decir que la respuesta haya sido emitida por el Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres y no el Comité para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual como lo refiere es las razones o motivos de la inconformidad de su solicitud de recurso de revisión.

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

Por lo anterior, éste órgano Garante se pronuncia en virtud de que derivado de los documentos de integración, se puede apreciar que el Comité para la Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual se conforma con integrantes del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, es decir, lo conforman: el Presidente Municipal, Titular de la Unidad de Contraloría Social, Presidenta del Sistema Municipal DIF, Primer Síndico, Regidor, Quinta Regidora, Décimo Cuarta Regidora, Dirección General de Desarrollo Social, Director General de OPDM y la Titular del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres, por lo que todos ellos forman parte de la estructura del Ayuntamiento de acuerdo al Bando de Policía y buen Gobierno del municipio.

En virtud de lo anterior y toda vez que el mecanismo para determinar a quién ha de encomendarse la recopilación de información que responda al planteamiento se encuentra establecido en el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" el 30 de octubre de 2008, por lo que la solicitud de información es hecha al Servidor Público Habilitado de la Unidad Administrativa, y para el caso, por homologarse las actividades, es de suponerse que el titular del Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres, que a su vez funge como Presidente del Comité dictaminador para la implementación del Modelo de Equidad de Género, es el que mantiene toda la información que **EL RECURRENTE** solicitó al **SUJETO OBLIGADO**, por lo que la

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

información enviada como respuesta es procedente por ser enviada entonces, por un órgano de la estructura del propio Ayuntamiento.

Establecido lo anterior, el Sujeto Obligado adjunto a su respuesta el archivo denominado "SAIMEX 438" que contiene cinco documentos en formato pdf., en los que constan los documentos respectivos con la información solicitada por **EL RECURRENTE**, por lo que resulta válida, toda vez que forma parte de la estructura a la que pertenece el propio Comité. Asimismo, debe dejarse claro que atendiendo a la naturaleza del recurso de revisión y considerando las razones o motivos de inconformidad establecidos por **EL RECURRENTE**, la información solicitada y enviada como respuesta a éste, en estricto derecho no fue motivo de análisis, por lo que este Instituto no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la información proporcionada.

En consecuencia, toda vez que el Sujeto Obligado dio contestación a la solicitud de acceso a la información y ante lo infundados de las Razones o Motivos de Inconformidad hechos valer en el presente medio de impugnación, lo procedente es **CONFIRMAR** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, respecto de la solicitud número **00438/TLALNEPA/IP/2014**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Garante tiene a bien emitir los siguientes:

Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz.

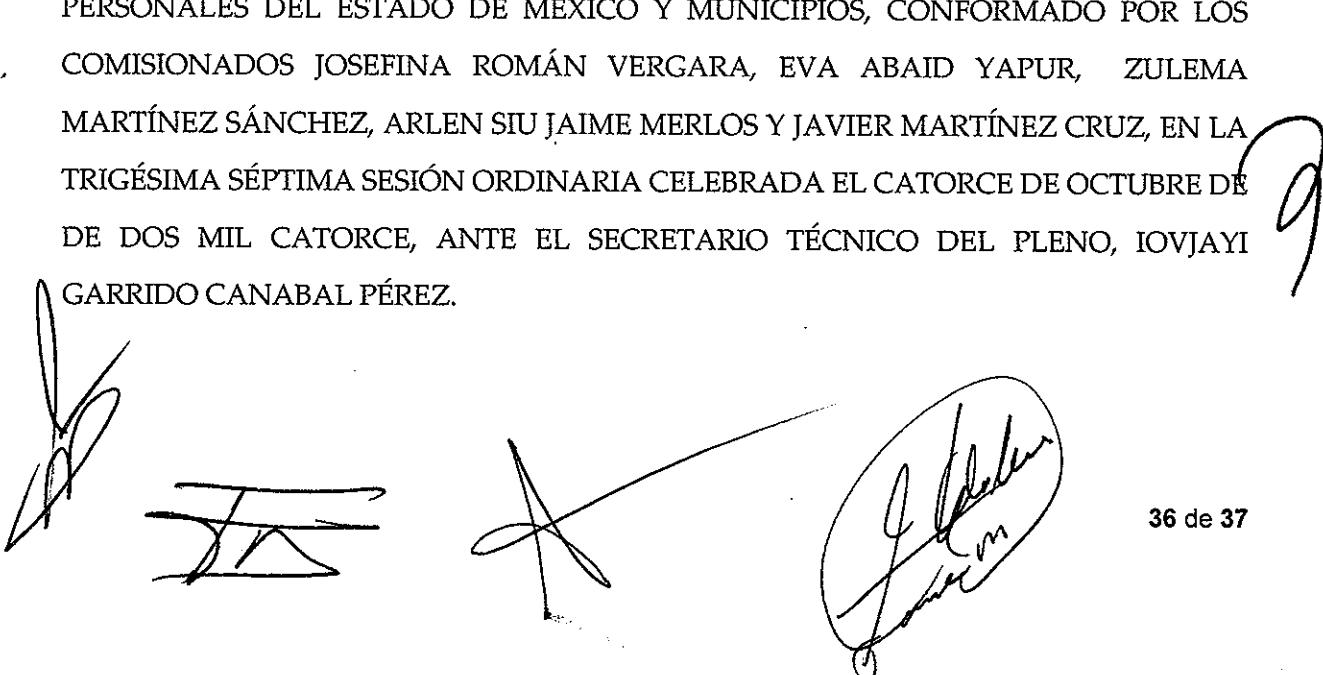
RESOLUTIVOS

PRIMERO. Resultan infundados las Razones o Motivos de Inconformidad hechos valer por **EL RECURRENTE**, por tal motivo **SE CONFIRMA** la respuesta otorgada por **EL SUJETO OBLIGADO**.

SEGUNDO. **REMÍTASE** vía SAIMEX la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado.

TERCERO. *Notifíquese* a **EL RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EVA ABAID YAPUR, ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ARLEN SIU JAIME MERLOS Y JAVIER MARTÍNEZ CRUZ, EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.



Recurso de Revisión: 01669/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Comisionado Ponente: Javier Martínez Cruz

JOSEFINA ROMÁN VERGARA

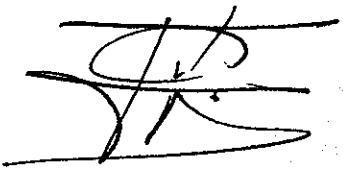
COMISIONADA PRESIDENTE

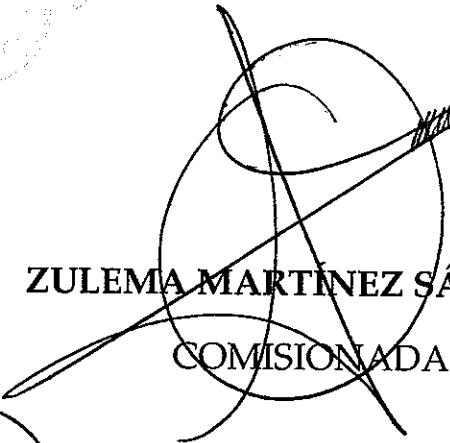


EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA

ARLEN SIU JAIME MERLOS

COMISIONADA


JAVIER MARTÍNEZ CRUZ
COMISIONADO


ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA


IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

**infoem**
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA EN EL
RECURSO DE REVISIÓN 01669/INFOEM/IP/RR/2014.

